



**ACUERDO METROPOLITANO N° 10**  
(Septiembre 26 de 2016)

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

**LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012, 19 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012 –Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá– consagra el mecanismo de gestión presupuestal de afectación de presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación, para garantizar que los compromisos que se vayan a adquirir cuenten con las asignaciones presupuestales correspondientes.

Que conforme al artículo 49 del Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012, la competencia frente a la iniciativa para presentar Proyectos de Acuerdo que comprometen vigencias futuras ordinarias radica en el Director de la Entidad, quien bajo los requisitos determinados en la citada norma, deberá someterlos a la autorización de la Junta Metropolitana.

Que la Entidad determinó a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2016 – 2025, los techos que brindan financiamiento y certidumbre económica por fuera del horizonte anual, para financiar iniciativas que su ejecución abarque más de una vigencia fiscal

Que se considera de importancia estratégica llevar a cabo unos proyectos de inversión que ameritan la utilización de vigencias futuras, presentando para ello la debida justificación.

**ACUERDA**

**Artículo 1°.** Autorizar al Director de la Entidad para comprometer vigencias futuras por valor de Cincuenta y Tres Mil Cinco Millones Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos M.L. (**\$53.005.129.462**) para las vigencias



2017, 2018 y 2019, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto de conformidad con los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión, según el siguiente detalle:

PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	Vigencia Futura 2018	Vigencia Futura 2019	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>\$ 77,973,367,396</b>	<b>\$ 24,668,237,934</b>	<b>\$ 41,005,129,462</b>	<b>\$ 8,500,000,000</b>	<b>\$ 2,500,000,000</b>	<b>52.59%</b>	
<b>PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 77,973,367,396</b>	<b>\$ 24,668,237,934</b>	<b>\$ 41,005,129,462</b>	<b>\$ 8,500,000,000</b>	<b>\$ 2,500,000,000</b>	<b>52.59%</b>	
Modernización y Aplicación de la Encuesta Origen Destino como Herramienta de Planificación del Transporte en el Territorio Metropolitano. Matriz origen y destino y un modelo calibrado de asignación que represente la movilización de los habitantes del Valle de Aburrá.	2,900,000,000	580,000,000	2,320,000,000	0	0	80.00%	Libre
Operación y Sostentamiento del Sistema de Bicicletas. Administración Delegada para la prestación de los servicios logísticos del Sistema de Bicicletas Públicas - Encicla.	3,471,820,000	2,314,546,000	1,157,274,000	0	0	33.33%	Ambiental
Operación y Sostentamiento del Sistema de Bicicletas. Arrendamiento de inmueble ubicado en Calle 43 No 69-78 para el funcionamiento del Centro de Operaciones del Sistema de Bicicletas Públicas - Encicla.	117,825,000	84,825,000	33,000,000	0	0	28.01%	Libre
Operación y Sostentamiento del Sistema de Bicicletas. Suministro de 34 líneas de internet móvil 4G o LTE con mínimo 2G mensuales por línea que estarán ubicadas en los Totam de las estaciones automáticas del Sistema de Bicicletas Públicas - Encicla.	17,609,160	11,739,440	5,869,720	0	0	33.33%	Ambiental
Determinación de los factores de emisión reales de motocicletas y vehículos livianos en el Área Metropolitana. Implementar instrumentos de gestión formulados para el mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de Aburrá y hacer seguimiento y evaluación a su efectividad.	1,217,268,000	1,137,601,000	79,667,000	0	0	6.55%	Ambiental
Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos para el Manejo de los Desastres. Adquisición de herramientas y equipos para dotación de los cuerpos de Bomberos del Valle de Aburrá, de uso para la atención de emergencias y desastres que se puedan presentar en el Área Metropolitana.	2,500,000,000	750,000,000	1,750,000,000	0	0	70.00%	Ambiental
Fortalecimiento y Operación del Sistema Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá. Innovación tecnológica y apropiación de avances científicos en la consolidación del conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres ambientales y aquellos detonados por eventos extremos hidrometeorológicos, en el contexto de la operación y densificación de las Redes de Monitoreo de Sistema de Alerta Temprana -SIATA- y la Red de Monitoreo de Calidad de aire, y la articulación con las demás fuentes de información y líneas de desarrollo transversales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.		2,330,150,000	1,358,851,000	0	0		Ambiental y de Cooperación
Red de Monitoreo Ambiental en la Cuenca Hidrográfica del Río Aburrá. Innovación tecnológica y apropiación de avances científicos en la consolidación del conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres ambientales y aquellos detonados por eventos extremos hidrometeorológicos, en el contexto de la operación y densificación de las Redes de Monitoreo del Sistema de Alerta Temprana -SIATA- y la Red de Monitoreo de Calidad de aire, y la articulación con las demás fuentes de información y líneas de desarrollo transversales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	7,105,453,000	313,576,000	227,073,000	0	0	37.55%	Ambiental
Monitoreo de la Calidad del Aire para análisis de otros Parámetros y Técnicas. Innovación tecnológica y apropiación de avances científicos en la consolidación del conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres ambientales y aquellos detonados por eventos extremos hidrometeorológicos, en el contexto de la operación y densificación de las Redes de Monitoreo del Sistema de Alerta Temprana -SIATA- y la Red de Monitoreo de Calidad de aire, y la articulación con las demás fuentes de información y líneas de desarrollo transversales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.		1,493,866,000	1,081,837,000	0	0		Ambiental
Fortalecimiento del Monitoreo de la Calidad del Aire a través de la Adquisición de Equipos. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la Red de Monitoreo.	1,300,000,000	650,000,000	650,000,000	0	0	50.00%	Ambiental



PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	Vigencia Futura 2018	Vigencia Futura 2019	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>\$ 77,973,367,396</b>	<b>\$ 24,668,237,934</b>	<b>\$ 41,005,129,462</b>	<b>\$ 9,500,000,000</b>	<b>\$ 2,500,000,000</b>	<b>62.69%</b>	
<b>PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 77,973,367,396</b>	<b>\$ 24,668,237,934</b>	<b>\$ 41,005,129,462</b>	<b>\$ 9,500,000,000</b>	<b>\$ 2,500,000,000</b>	<b>62.69%</b>	
Manejo y Conservación de Área de Importancia Ambiental. Restauración ecológica a partir del aumento de la cobertura vegetal y recuperación de ecosistemas y regeneración natural en áreas protegidas.	1,553,144,000	465,943,000	1,087,201,000	0	0	70.00%	Ambiental
Programa de Emprendimiento Ambiental Metropolitano. Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del programa de Emprendimiento Ambiental Metropolitano para contribuir con la construcción de un territorio más sostenible en el Valle de Aburrá.	3,000,000,000	2,000,000,000	1,000,000,000	0	0	33.33%	Ambiental
Implementación de Estrategias para la Articulación de los Sistemas de Áreas Protegidas-SINAP, SIRAP, SIDAP, PCA, SIMAP y SILAPS. Actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas urbanas declaradas por la Entidad, Volador, Nutibara, Asomadera y Plomonte.	500,000,000	150,000,000	350,000,000	0	0	70.00%	Ambiental
Implementación de Estrategias para la Articulación de los Sistemas de Áreas Protegidas-SINAP, SIRAP, SIDAP, PCA, SIMAP y SILAPS. Dinamización para el fortalecimiento de procesos educativos e institucionales que contribuyan a la administración y manejo de las Áreas Protegidas Urbanas del Valle de Aburrá con actores del territorio.	650,000,000	195,000,000	455,000,000	0	0	70.00%	Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas. Obras de demoliciones para el programa cofinanciación infraestructura educativa fondo FFIE-MEN.	3,192,852,000	478,828,000	2,713,924,000	0	0	85.00%	Libre
Realización de Obras de Prevención y/o Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias en los Municipios del Valle de Aburrá.	25,168,000,000	7,549,800,000	17,618,200,000	0	0	70.00%	Ambiental
Construcción Interceptor Sur del Valle de Aburrá. Aportes del Área Metropolitana para la construcción del interceptor del Sur del Valle de Aburrá, para contribuir al logro de los objetivos de saneamiento del Río Aburrá - Medellín.	20,000,000,000	3,000,000,000	5,000,000,000	9,500,000,000	2,500,000,000	85.00%	Tasas Retributivas
Elaboración y Adopción del Plan Metropolitano de Cambio Climático. Formular el Plan de Acción Metropolitano ante el Cambio y la Variabilidad Climática.	700,000,000	140,000,000	560,000,000			80.00%	Ambiental
Escenarios de Riesgo Tecnológico en el Valle de Aburrá. Mejorar el proceso de gestión de riesgo tecnológico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su relación con la información provista por el Mapa de Riesgos Químicos (MRQ).	500,000,000	100,000,000	400,000,000			80.00%	Ambiental
Determinación de los Factores de Emisión Reales de Motocicletas y Vehículos Livianos en el Área Metropolitana. Aunar esfuerzos técnicos y logísticos que permitan determinar los factores de emisión reales de motocicletas y vehículos ligeros en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para tomar medidas que conduzcan a disminuir la contaminación del aire.	787,083,000	118,062,450	669,020,550			85.00%	Ambiental
Consolidación del Sistema del Árbol Urbano (SAU) Metropolitano. Implementación y fortalecimiento del Sistema de Árbol Urbano a nivel metropolitano.	300,000,000	50,000,000	250,000,000			83.33%	Ambiental
Implementación de la Estrategia Cambio Verde para incentivar la Separación y Aprovechamiento de Residuos Reciclables y el Fortalecimiento a Recicladores en los Corregimientos del Municipio de Medellín. Fortalecimiento en Gestión de Residuos Peligrosos.	400,000,000	100,000,000	300,000,000			75.00%	Ambiental
Gestión de Residuos Reciclables, Orgánicos y Escombros, con Visión Empresarial.	1,500,000,000	225,000,000	1,275,000,000			85.00%	Ambiental
Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Urbana. Aunar esfuerzos para la evaluación de modelos de predicción de la calidad mecánica de la madera, basados en la técnica de transmisión del ultrasonido, para determinar el estado actual de diez especies arbóreas en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	229,149,500	68,744,850	160,404,650			70.00%	Ambiental
Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Urbana. Aunar esfuerzos para la evaluación de las obligaciones adquiridas en las Resoluciones Metropolitanas otorgadas a los tramites de aprovechamiento forestal de árboles aislados para 500 expedientes ambientales.	395,143,736	160,356,194	234,787,542			59.42%	Ambiental
Mejoramiento y Adecuación de Infraestructura Propia. Mantenimientos Parques de las Aguas.	470,000,000	200,000,000	270,000,000			57.45%	Libre



Acuerdo Metropolitano No 10 de 2016

Página 4 de 4

**Artículo 2º.** La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

**Artículo 3º.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del veintiséis (26) de septiembre de 2016, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2016.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA**  
Alcalde de Medellín *Wttr*  
Presidente

X

**EUGENIO PRIETO SOTO**  
Director  
Secretario

Sot